



**HUMANE SOCIETY
INTERNATIONAL**

Declaración de Apertura, 65ta Reunión de la Comisión Ballenera Internacional Septiembre 2014

La Comisión Ballenera Internacional (CBI) se reúne para la CBI 65 en un punto crucial de su historia como una organización de tratado. En marzo del 2014, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) establecida por la Carta de la ONU en 1945, se pronunció sobre una queja planteada por un signatario de la CBI en contra de otro, en un caso que se remite directamente a la Convención Internacional sobre la Regulación de la Cacería de Ballenas (ICRW) y a la cláusula sobre permisos especiales en su Artículo VIII que permite la captura de ballenas con propósitos científicos. En su decisión, la CIJ rechazó argumentos presentados en defensa del programa de cacería de ballenas del Océano Austral, determinando que este programa no está cubierto por el Artículo VIII y que el país involucrado estaba quebrantando sus compromisos como signatario de la ICRW.

La CIJ resuelve disputas entre países con su consentimiento y su participación voluntaria. Si un país acepta participar en el proceso, está obligado a cumplir con la decisión de la corte como parte de su deber de respetar el estado de derecho de la ley. Sin embargo, la decisión de la CIJ crea una responsabilidad especial sobre otros países, incluyendo a todos los que son signatarios de la ICRW. La CIJ emitió una orden de impedimento con respecto a la cacería de ballenas en el Océano Austral y brindó una guía para futuras deliberaciones sobre solicitudes de permisos especiales, que deben ser respetados por la CBI y sus países miembros. La ICRW (Convención Internacional sobre la Regulación de la Cacería de Ballenas) nació con el mismo espíritu de respeto y reconocimiento del estado de derecho de la ley que motivó la fundación de las Naciones Unidas y de la CIJ. Es responsabilidad de la CBI y todas las delegaciones nacionales reunidas para la CBI 65 en Portorož, Eslovenia, honrar el mandato de la CIJ.

Entre otras medidas, la CBI debe garantizar que toda solicitud de permisos especiales presentada al amparo de la ICRW cumpla con las ordenanzas de la CIJ. Tales propuestas deben ser evaluadas y discutidas por la Comisión con asesoría del Comité Científico. También es imperativo que la CBI rechace toda decisión o acción que tergiverse o socave el fallo de la CIJ. Finalmente, los países miembros de la Comisión deben realizar un esfuerzo concertado para persuadir a todo país afectado por esta decisión de respetar la decisión de la CIJ.

En el mismo contexto, los países miembros de las CBI deben evitar apoyar toda propuesta de cacería que debilite o se aproveche de excepciones a la moratoria a la cacería comercial de ballenas de la CBI. La categoría de Cacería Aborigen de Subsistencia reconoce las necesidades

de esos pueblos con una perdurable necesidad nutricional y cultural de consumir carne de ballena. La Comisión no puede y no debe aprobar la desnaturalización de la distinción entre la cacería comercial de ballenas y la cacería aborígen de subsistencia, ante el riesgo de que esto haga burla tanto de la moratoria como de la excepción aborígen misma. Y sin embargo propuestas presentadas este año ante la Comisión amenazan con llevar a este resultado, y resulta penoso que los países de la UE estén dispuestos a bajar la guardia ante un tema tan significativo para la ICWR. Los países miembros no deben tolerar ni la comercialización de la cacería de ballenas aborígen de subsistencia, por un lado, ni la aborígenización de la cacería comercial de ballenas por otro.

En este punto de la historia de la CBI, no hay duda de su papel fundamental en la creación de una agenda para la conservación y bienestar de las ballenas. La Comisión ha alcanzado grandes avances en temas de bienestar durante las últimas décadas y este trabajo debe ser ratificado y ampliado para incluir las muchas actividades humanas que impactan hoy día el bienestar de los cetáceos. Otro de los logros de primer orden de la CBI en años recientes ha sido la articulación y el seguimiento de una verdadera agenda de conservación para las ballenas. La Comisión debe tomar medidas para fortalecer su habilidad de financiar y promover la ciencia y la investigación en conservación, las cuales prometen convertirse en partes cada vez más amplias del trabajo de la CBI. Los océanos del mundo conforman un espacio global mayor y su futuro depende enteramente de la efectiva cooperación y gobernanza internacional. La CBI puede y debe jugar un rol primordial en los esfuerzos enfocados en la salud y la protección de los océanos y ejercer un mayor liderazgo con respecto a las numerosas amenazas que se ciernen sobre los cetáceos y la demás vida marina. Los derrames de petróleo, la contaminación radioactiva, el enredamiento en equipo de pesca, los choques con embarcaciones, la contaminación química y sónica, las enfermedades nuevas y el cambio climático son todas amenazas para las ballenas y otras criaturas, tanto individualmente como de forma acumulativa y sinérgica.

Varios años atrás GEO-5, el Informe Ambiental Global del Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas (UNEP), reconoció explícitamente a la CBI como una entre varias organizaciones internacionales cuyos objetivos han evolucionado de la mano de los cambios en las actitudes. “El régimen de gobernanza para las ballenas ha contribuido a crear prácticas más sostenibles y a promover un cambio en las mentalidades, permitiendo una transición de una explotación predominantemente consumidora de un recurso (la cacería de ballenas), hacia un uso no-consumidor tal como el de la observación de ballenas y el turismo relacionado.” La CBI debe comprometerse aún más con esta evolución, ya que no hay tiempo que perder.